|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de operación:** |  | **Fecha:** |  |

## Responsabilidad de la Cosecha y Transporte

*La operación orgánica certificada responsable de la cosecha y el transporte de los cultivos orgánicos debe mantener los registros pertinentes. Las operaciones certificadas que contratan a empresas no certificadas para servicios de cosecha y transporte deben mantener registros de las actividades realizadas en su nombre por empresas no certificadas. Los registros deben ser completos para rastrear los cultivos/productos orgánicos de una operación certificada a otra; demostrar las prácticas de transporte; y documentar la prevención de mezclas entre cultivos/productos orgánicos y no orgánicos y la contaminación por contacto con sustancias prohibidas.*

1. Mi operación es responsable de la **cosecha** de las siguientes maneras (marque todo lo que corresponda):

[ ]  Mi operación se encarga de la cosecha.

[ ]  Mi operación (o mi comprador de productos certificados orgánicos) contrata a una empresa no certificada (cosechadora subcontratada) para cosechar mi cultivo. *Mantenga registros de las actividades realizadas por las cosechadoras contratadas en sus parcelas orgánicas.*

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Otra responsabilidad de la cosecha (describa):  |  |

[ ]  No aplica, no se tiene responsabilidad de la cosecha (p.ej. la cosecha se vende “en el campo”). Describa:

|  |
| --- |
|  |

1. Mi operación es responsable del **transporte** postcosecha de las siguientes maneras (marque todo lo que corresponda):

[ ]  Mi operación se encarga del transporte

[ ]  Mi operación (o mi comprador certificado orgánico) contrata a una empresa no certificada para transportar mi cosecha. *Mantenga registros del transporte realizado en su nombre por empresas no certificadas. Los transportistas que combinan o dividen cargas de cultivos no empacados (por ejemplo, granos a granel, paja) deben estar certificados como orgánicos. Los transportistas que manejan cultivos (p.ej. reempaque, etiquetado) deben ser certificados como orgánicos.*

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Otra responsabilidad del transporte (describa): |  |

[ ]  No aplica, no se tiene responsabilidad de la cosecha (p.ej. la cosecha se vende “en el campo”) Describa:

|  |
| --- |
|  |

## Prácticas de Cosecha y Transporte

## [ ]  No aplica, mi operación no es responsable de la cosecha y el transporte, como se indica en la sección A arriba.

## *Si contratan empresas no certificadas, usted es responsable de garantizar que cumplen con su OSP y debe mantener todos los registros pertinentes. Describa sus prácticas en esta sección y/o adjunte documentación adicional.*

1. ¿Se utiliza algún equipo para la cosecha, el lavado y/o el empaque en el campo, o el transporte, para cultivos orgánicos y no orgánicos?

[ ]  Sí. Complete el siguiente cuadro. [ ]  No, todo el equipo se dedica únicamente a orgánico. Pase a la pregunta B3.

| Equipo | ¿Es dueño, alquila, pide prestado o contrata? | ¿Cómo se limpia antes de su uso en orgánico, incluyendo los materiales utilizados? |
| --- | --- | --- |
|       |       |       |
|       |       |       |

1. ¿Cómo se documenta la limpieza o purga de los equipos?

[ ]  Registros de limpieza y/o purga [ ]  Se sigue un Procedimiento Operativo Estándar (adjunte POE) [ ]  Otro (describa):

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Lava los cultivos en el campo?

[ ]  No. Pase a la pregunta B4. [ ]  Sí. Complete esta sección

* 1. Si trata el agua de lavado in situ (ej. ósmosis inversa [RO por sus siglas en ingles], rayos ultravioletas [UV por sus siglas en ingles], filtración de carbono, suavizadores de agua, ajuste del pH), ¿el agua tratada cumple con las normas de la Ley de Agua Potable (Safe Drinking Water Act, SDWA)? Contacte el fabricante del tratamiento si no está seguro.

[ ]  No aplica

[ ]  Sí. *CCOF puede solicitar documentación que demuestre que el agua tratada cumple con las normas de la Ley de Agua Potable*

* 1. ¿Se agregan substancias al agua de lavado (ej. ácido peracético, peróxido de hidrogeno, cloro)?

[ ]  No [ ]  Sí. Liste los materiales en su [**Solicitud de Materiales para Productor (Lista de Materiales del OSP)**](https://www.ccof.org/es/resource/solicitud-de-materiales-para-productor-lista-de-materiales-del-osp)**.**

* 1. Agrega **cloro** al agua de lavado?

[ ]  No. Pase a la pregunta B4. [ ]  Sí. Complete esta sección

1. Si es que sí, ¿los productos/cultivos se someten a un enjuague final con agua potable?

*Niveles de cloro residual en el agua en el último punto de contacto no deben exceder el limite máximo de desinfectante residual bajo la Ley de Agua Potable [SDWA].*

[ ]  No aplica [ ]  Sí [ ]  No, el cloro nunca se agrega al agua por encima de los límites de SDWA

1. ¿Se cosechan cultivos idénticos en su producción orgánica y no orgánica?

[ ]  No. Pase a la sección C. [ ]  Sí. Complete esta sección.

1. ¿Cómo se evita la mezcla de cultivos orgánicos y no orgánicos idénticos durante la cosecha y/o el transporte desde el campo?

[ ]  Contenedores o camiones claramente rotulados o marcados [ ]  Contenedores cerrados

[ ]  Se cosechan en diferentes tiempos [ ]  Se envían en vehículos marcados y separados

[ ]  Cultivos enviados a destinos separados [ ]  Otro (describa):

|  |
| --- |
|  |

## Manejo/Procesamiento Post-Cosecha en Instalaciones Certificadas Orgánicas de Otra Operación

1. ¿Se manejan/procesan sus cultivos en las instalaciones certificadas orgánicas de otra operación después de la cosecha?

[ ]  No. Alto, esta forma está completa.

[ ]  Sí, pero la propiedad de los cultivos se transfiere antes o en el momento de la entrega a la instalación. Alto, esta forma está completa.

[ ]  Sí. Complete esta sección.

1. Liste a continuación todos los productos orgánicos terminados y su manejador o procesador orgánico correspondiente. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Incluya las etiquetas privadas. Adjunte todas las etiquetas con la forma [**G7.0 Etiquetado**](https://www.ccof.org/es/resource/g70-etiquetado).

*La Categoría del Producto, el detalle y el nombre de la marca aparecerán en su certificado; la categoría del producto aparecerá en el directorio público de operaciones certificadas por CCOF. CCOF se reserva el derecho de modificar los listados de productos para reflejar las convenciones de nomenclatura del directorio.*

| Categoría del Producto(Ej: Almendras, Aceita de Oliva) | Detalle del Producto(Ej: Sin Cáscara, Extra Virgen) | Envase del Producto Terminado*Adjunte etiquetas con OSP G7.0* | Operación Certificada donde se Maneja o Procesa el Producto*Adjunte certificados orgánicos vigentes* |
| --- | --- | --- | --- |
|       |       | [ ]  Al menudeo[ ]  Al mayoreo/A granel[ ]  Sin envasado |       |
|       |       | [ ]  Al menudeo[ ]  Al mayoreo/A granel[ ]  Sin envasado |       |
|       |       | [ ]  Al menudeo[ ]  Al mayoreo/A granel[ ]  Sin envasado |       |

1. El certificado orgánico del manejador/procesador debe listar los **productos terminados específicos** listados arriba, con la **declaración orgánica** correspondiente a la etiqueta del producto (por ejemplo, 100% orgánico, orgánico, hecho con orgánico) y las **marcas** (si las hay). ¿El certificado contiene esta información?

[ ]  Sí

1. ¿Cómo verifica que los certificados orgánicos están vigentes y completos para todos los manejadores/procesadores orgánicos certificados mencionados anteriormente?

[ ]  Mantenimiento de los certificados vigentes con la lista de productos de marcas específicas, actualizados anualmente.

[ ]  Otro (describa):

|  |
| --- |
|  |